## ÍNDICE

PRO	DLOGO	13
МЕН	RCADOS DIGITALES Y DERECHO DE LA COMPETENCIA: LA POSICIÓN DEL	
PAR	RIAMENTO EUROPEO RESPECTO A LA PROPUESTA DE DMA	15
Juan	n Ignacio Ruiz Peris	
I.	El nuevo marco regulatorio en materia	
	de plataformas digitales	15
II.	La Digital Market Act en la Posición del Parlamento Europeo	17
III.	Ampliación del concepto de Gatekeeper, exclusión de las actividades	
	colaborativas sin propósito comercial del concepto de corn services	
	y toma en consideración de las consecuencias negativas derivadas	
	del desequilibrio del poder de negociación en materia de privacidad	
	y seguridad	19
	Modificación de los umbrales	21
V.	Uso de datos	22
	Dependencia	24
	Interoperabilidad	25 26
	Transparencia	20
X.	Prácticas discriminatorias autopreferentes	27
	Cumplimiento de las medidas impuestas por la Comisión y Sanciones	28
	Coordinación EU/MS	29
	I. Denunciantes y ejercicio de acciones	29
	Consideraciones finales.	30
CUE	STIONES SUSTANTIVAS SOBRE LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS	
EN	EL MARCO DEL CÁRTEL DE LOS FABRICANTES DE AUTOMÓVILES	31
Jaur	me Martí Miravalls	
I.	Introducción: aproximación a la función de las acciones de daños por infracción del derecho de la competencia	31
II.	Sobre los infractores y las resoluciones: especial referencia a su	
	firmeza	36

1. Introducción		Sobre el mercado afectado, las conductas y la infracción	41 46
2. Régimen jurídico aplicable: naturaleza y tribunal competente			46
4. Legitimación activa y pasiva 5. Responsabilidad conjunta y solidaria 6. La prescripción de acciones: especial atención a la distinta adquisición de firmeza de la infracción en los supuestos de responsabilidad solidaria (consecuencias)  V. Bibliografía  ACCIONES PSEUDO FOLLOW-ON: LA RECLAMACIÓN DE DAÑOS CUANDO LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA NO CONSTATA LA INFRACCIÓN O SE ANULA SU DECISIÓN  Eugenio Olmedo Peralta 1. La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños desde la aplicación pública del derecho de la competencia 11. Formas de constatar la infracción de la normativa antitrust en un procedimiento judicial. 12. Requisitos de las acciones follow-on 13. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on 14. Falta de constatación de la infracción convencional y decisiones de compromisos (commitments) 15. Falta de constatación de la infracción de la reclamación de daños 16. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños 17. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional. 18. La información de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado 16. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado 16. La constatación de Daños y su Aplicación RATIONE TEMPORIS. 16. Introducción. 17. Introducción. 18. Privilegios respecto a los daños causados a terceros. 18. Introducción ratione temporis de los privilegios. 19. V. Aplicación ratione temporis de los privilegios. 10. V. Aplicación ratione temporis de los privilegios.			48
5. Responsabilidad conjunta y solidaria			56
5. Responsabilidad conjunta y solidaria			58
6. La prescripción de acciones: especial atención a la distinta adquisición de firmeza de la infracción en los supuestos de responsabilidad solidaria (consecuencias).  V. Bibliografía			67
adquisición de firmeza de la infracción en los supuestos de responsabilidad solidaria (consecuencias)			
de responsabilidad solidaria (consecuencias)  V. Bibliografía  ACCIONES PSEUDO FOLLOW-ON: LA RECLAMACIÓN DE DAÑOS CUANDO LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA NO CONSTATA LA INFRACCIÓN O SE ANULA SU DECISIÓN.  Eugenio Olmedo Peralta  I. La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños desde la aplicación pública del derecho de la competencia  II. Formas de constatar la infracción de la normativa antitrust en un procedimiento judicial.  1. Requisitos de las acciones follow-on 2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior 3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on  III. Resoluciones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments)  1. Falta de constatación de la infracción 2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional? 3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños  IV. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional.  V. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  UI. Bibliografía  LOS PRIVILEGIOS DE LA CLEMENCIA EN EL RÉGIMEN DE LA SOLIDARIDAD DE LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS  II. Introducción  II. Privilegios respecto a los daños causados a terceros  III. Privilegios respecto a las relaciones internas  IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente  IV. Aplicación ratione temporis de los privilegios  III. V. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente  IV. Aplicación ratione temporis de los privilegios  III. Privilegios respecto a los relaciones internas			
ACCIONES PSEUDO FOLLOW-ON: LA RECLAMACIÓN DE DAÑOS CUANDO LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA NO CONSTATA LA INFRACCIÓN O SE ANULA SU DECISIÓN			69
LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA NO CONSTATA LA INFRACCIÓN O SE ANULA SU DECISIÓN	V.		81
Eugenio Olmedo Peralta  1. La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños desde la aplicación pública del derecho de la competencia			
Eugenio Olmedo Peralta  1. La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños desde la aplicación pública del derecho de la competencia  11. Formas de constatar la infracción de la normativa antitrust en un procedimiento judicial.  1. Requisitos de las acciones follow-on  2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior  3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on  11. Resoluciones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments)  1. Falta de constatación de la infracción  2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional?  3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños  10. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional.  10. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  11. Bibliografía  12. Los privilegios de la Clemencia en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  13. Li introducción  14. Privilegios respecto a los daños causados a terceros  15. Introducción ratione temporis de los privilegios  16. Aplicación ratione temporis de los privilegios			
I. La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños desde la aplicación pública del derecho de la competencia	SU :	DECISIÓN	83
desde la aplicación pública del derecho de la competencia	Eug	enio Olmedo Peralta	
desde la aplicación pública del derecho de la competencia	I.	La facilitación de las acciones privadas de reclamación de daños	
III. Formas de constatar la infracción de la normativa antitrust en un procedimiento judicial.  1. Requisitos de las acciones follow-on 2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior 3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on.  3. Decisiones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments) 1. Falta de constatación de la infracción 2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional? 3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños 10. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional.  V. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  VI. Bibliografía.  10. Los privilegios de la Clemencia en en en exegimen de la Solidaridad de Competencia 10. Introducción 11. Privilegios respecto a los daños causados a terceros. 11. Privilegios respecto a las relaciones internas. 12. V. Aplicación ratione temporis de los privilegios 13. Privilegios de constatorio de los privilegios 14. Aplicación ratione temporis de los privilegios.			83
procedimiento judicial.  1. Requisitos de las acciones follow-on  2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior  3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on  III. Resoluciones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments)  1. Falta de constatación de la infracción  2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional?  3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños  IV. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional.  V. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  VI. Bibliografía  Los PRIVILEGIOS DE LA CLEMENCIA EN EL RÉGIMEN DE LA SOLIDARIDAD DE LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS  III. Privilegios respecto a los daños causados a terceros  III. Privilegios respecto a las relaciones internas  IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente  IV. Aplicación ratione temporis de los privilegios	П.		
1. Requisitos de las acciones follow-on 2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior 3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on  III. Resoluciones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments) 1. Falta de constatación de la infracción 2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional? 3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños  IV. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional.  V. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado  VI. Bibliografía  Los privilegios de la clemencia en el régimen de la solidaridad  DE LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS.  II. Privilegios respecto a los daños causados a terceros  III. Privilegios respecto a las relaciones internas  IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente  III. Privilegios respecto de los privilegios a los directivos del clemente  III. Sobre la extensión de los privilegios	•••		85
2. El valor de la resolución de una autoridad de competencia en un procedimiento judicial posterior 3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on			87
procedimiento judicial posterior  3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on			0,
3. Decisiones que no dan lugar a una constatación vinculante de la infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on			91
infracción y no permiten el desarrollo de acciones follow-on			
III. Resoluciones de terminación convencional y decisiones de compromisos (commitments)			93
compromisos (commitments)	ш		/5
1. Falta de constatación de la infracción			94
2. ¿Qué valor probatorio tiene la terminación convencional?			95
3. La información como clave para el triunfo de la reclamación de daños			96
de daños			90
IV. La anulación de una decisión de la autoridad de competencia por un órgano jurisdiccional			101
por un órgano jurisdiccional	IV		101
V. La constatación de la infracción en una resolución de una autoridad de competencia o judicial de otro estado	ıv.		102
de competencia o judicial de otro estado	.,		102
VI. Bibliografía	٧.		104
LOS PRIVILEGIOS DE LA CLEMENCIA EN EL RÉGIMEN DE LA SOLIDARIDAD  DE LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS			
DE LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS	VI.	Bibliografia	104
Fernando de la Vega García  I. Introducción			
I. Introducción	DE	LA ACCIÓN DE DAÑOS Y SU APLICACIÓN RATIONE TEMPORIS	109
II. Privilegios respecto a los daños causados a terceros       11         III. Privilegios respecto a las relaciones internas       12         IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente       13         V. Aplicación ratione temporis de los privilegios       13	Feri	nando de la Vega García	
II. Privilegios respecto a los daños causados a terceros       11         III. Privilegios respecto a las relaciones internas       12         IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente       13         V. Aplicación ratione temporis de los privilegios       13	I.	Introducción	109
III. Privilegios respecto a las relaciones internas			111
IV. Sobre la extensión de los privilegios a los directivos del clemente 13  V. Aplicación <i>ratione temporis</i> de los privilegios			114
V. Aplicación ratione temporis de los privilegios			116
			119
		1. Régimen transitorio de la transposición de la «Directivade Daños» .	120

	<ol> <li>Eficacia directa de la «Directiva de Daños» y principio de «interpretación conforme» respecto a las acciones nacidas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2017</li> </ol>	121
VI	Conclusiones	124
	Bibliografía	125
	METRÍA, SUBSIDIARIEDAD Y ESTIMACIÓN	129
	ique Sanjuán y Muñoz	
I.	El contexto general de la valoración estimatoria de la prueba en	
	supuestos de infracción de defensa de la competencia.	129
II.	La asimetría de la información y la justificación de la estimación	132
	Corrección de la asimetría y proporcionalidad	134
	Presunciones y carga probatoria	138
V.	Hipótesis y estimación	141 143
	Bibliografía	145
V 11.	Dibliografia	14)
-	RCICIO DE ACCIONES Y LEGITIMACIÓN PASIVA	147
I.	Introducción	147
II.	La legitimación ad causam como cuestión de fondo	148
	Aplicación privada del derecho de la competencia.	149
	La unidad de empresa	151
	Planteamiento introductorio	151
	2. La STJUE de 6 de octubre de 2021 (c. Sumal)	153
	La jurisprudencia comunitaria acerca de la responsabilidad de la filial	154
	4. Los considerandos de la STJUE de 6 de octubre de 2021	156
V.	La situacion tras la stjue de 6 de octubre de 2021	157
	Bibliografía	160
Cri	TERIOS DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA INTERNACIONAL	161
Edu	ardo Pastor Martínez	
I.	¿Por qué se trata de una discusión importante?	162
II.	La doctrina del tribunal de justicia	166
	¿Qué hay de nuevo en el asunto ab volvo?	170
IV.	Acción y reacción: la evolución del tribunal supremo	171
V.	Algo más sobre la naturaleza de la acción de daños	172
	Conclusiones	173
VII.	Jurisprudencia y bibliografía	173
	1. Jurisprudencia citada (orden cronológico)	173
	2. Bibliografía citada (orden alfabético)	174
	MPLIANCE PROGRAMMES EN COMPETENCIA Y PLATAFORMAS DIGITALES	177
	ría Gómez Santos	
	Cuestiones previas	177
П	Identificación y tipologías de riesoos de naturaleza anticompetitiva	178

## Índice

	1. Riesgos derivados de conductas restrictivas o abusivas 2. Riesgos por objeto o por efecto. Factores que inciden en el riesgo. Diseño de protocolos de actuación en escenarios de alto riesgo.  1. Cárteles. 2. Bid-rigging 3. Asociaciones empresariales. 4. Acuerdos verticales y geoblocking 5. Abuso de posición de dominio. Conclusiones.	179 180 180 182 182 184 186 187 188
DES	INTRODUCCIÓN DE COMPETENCIA EN MERCADOS REGULADOS: TRANSICIÓN EDE LA REGULACIÓN SECTORIAL HACIA LA APLICACIÓN GENERAL DE LA RMATIVA DE COMPETENCIA	191
Bea	triz de Guindos Talavera	
I.	Introducción	191
II.	El proceso de liberalización en europa	192
	1. Los procesos de reforma regulatoria	192
	<ol> <li>Liberalización de los mercados de gas y electricidad en Europa</li> <li>Liberalización del transporte de pasajeros por ferrocarril en</li> </ol>	194
	España	195
	Interrelación entre competencia y regulación sectorial	196
	Diseño institucional	199
V.	Conclusiones	203
VI.	Bibliografía	203
La	DISCRECIONALIDAD DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA EN LA	
ADO	DPCIÓN DE COMPROMISOS	205
Car	men Rodilla Martí	
I.	El incremento de los procedimientos negociados: los compromisos	205
II.	Notas características de los compromisos	208
	1. Rasgos sustantivos de los compromisos	208
	2. Características procesales: la legitimación activa	212
III.	La discrecionalidad en sede de compromisos	214
	<ol> <li>La discrecionalidad sobre la elección de este procedimiento</li> <li>La discrecionalidad en el contenido: de Alrosa a Groupe</li> </ol>	215
	Canal+ pasando por Morningstar	219
	3. La discrecionalidad en las consecuencias derivadas del	
	incumplimiento de los compromisos	221
	Conclusiones	222
V.	Bibliografía	223
LA	INTERACCIÓN ENTRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y EL DERECHO	
DE	LA COMPETENCIA	225
Car	los Gómez Asensio	
I.	Marco normativo europeo y nacional	225
	1. Régimen jurídico de los PERTES	229

	2. Gestión interna de la contribución financiera de la UE: CCAA	
	y entes locales	230
II.	Marco normativo del derecho de la competencia	233
III.	Planes de recuperación y derecho de la competencia: nuevos retos	236
IV.	Bibliografía	240
CUE	STIONES PROCEDIMENTALES /PROCESALES EN LITIGIOS SOBRE AYUDAS	
	ESTADO	241
Mer	cedes Pedraz Calvo	
I.	Introducción	241
	1. La legitimación	243
	3. La prescripción	250
	4. La cosa juzgada	251
Δvi	DAS DE ESTADO EN TIEMPOS DE CRISIS: LA RESPUESTA EUROPEA ANTE	
	PANDEMIA	255
	Antonio Rodríguez Miguez.	
I.	Presentación, objetivo y consideración	255
II.	El marco temporal Covid	256
	La flexibilidad como prueba de la eficiencia del marco europeo	
	general de ayudas estatales	257
	2. El contenido del MTAE y sus revisiones	259
III.	Fondos europeos excepcionales para afrontar la crisis	264
IV.	El control de los «foreing subsidies»	267
	1. Los postulados del Libro Blanco	269
	2. La Propuesta de Reglamento	271
V.	Breves consideraciones finales	274